COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA – ITEMS DESIERTOS ID N° 418.240

01 de noviembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1208/2022 del Decanato de la FPUNA, de fecha 19/10/2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Lic. Hermes Joel Leguizamón
Miembros: Sra. Paola Fleitas
Sr. Oscar Giménez

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

- **1.-** **El acta de apertura de ofertas**; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 28/09/2022 a las 09:30 hs., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: COVA de Juan Rodríguez, FERRETOTTAL de Fernando Benegas, DESDE EL POLO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA PERGAL de José Pereira, DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., GOLDEN PACK S.A., M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., COLOR SUR S.R.L.

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura:

La firma Emporio SRL presenta formulario de Miembros consorcio sin activos, según los reglamentadores del SRL, SA, establece un mínimo de 2 personas y en caso de fallecimiento de uno SRL con 2 socios que disuelve por el fallecimiento de uno de ellos.
Además que existe una oferta x planilla de ítems cotizados ya que la columna de sub totales no aparece y el precio consignado en el Acta corresponde a precios unitarios.
Tener verificar las especificaciones técnicas de los requerimientos de las herramientas, en especial a las desmalezadoras (alambradora motor potencia – capacidad) ítems cotizados.
La verificación de las características de las herramientas es exclusiva ya que el fiel cumplimiento de las mismas garantizan igualdad de competencia.

Sara Cabral
Ejecutivo de Licitaciones
Desde el Polo S.A.
RUC: 80053062-4

Aclaración: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	CARTA OFERTA	Ítems cotizados	OBSERVACION
1	COVA de Juan Rodríguez	107.900.000.-	1/9.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1714024
2	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	138.240.252.-	2/4, 6/9.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1714093
3	DESDE EL POLO S.A.	116.259.500.-	1/9.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1714075
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**No Cumple**	1, 4, 6, 9.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1713881
5	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	119.160.000.-	1/9.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1714057

6	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González	113.465.740.-	1/9.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1714077
7	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	59.220.000.-	1, 4/9.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1714104
8	GOLDEN PACK S.A	7.996.000.-	8.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1714076
9	M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	15.850.000.-	4, 6/9.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1714034
10	COLOR SUR S.R.L.	94.320.000.-	1/9.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1714035

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	**Formulario de Oferta (a)**		**Garantías (b)**		**Documentos que acredite existencia del oferente (c)**	**Documentos que demuestre facultades del firmante (d)**
		Formulario	Lista de Precios	Porcentaje 5%	Plazo 120 días		
1	COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DESDE EL POLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GOLDEN PACK S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	COLOR SUR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. presenta Planilla de precios, donde se constata que no se encuentra la columna que corresponde al precio total de los ítems cotizados y teniendo en cuenta la importancia de la información contenida en las Planillas de Precios, que las mismas sean claras y precisas; por lo que es considerada indeterminada para el análisis.

En virtud a lo establecido en el art. 61, del Decreto N° 2992/2019, se concluye que lo mencionado up supra, constituye una desviación significativa y no se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, motivo por el cual es descalificada

3.- <u>Tabla comparativa de Precios de la Oferta:</u>

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No aplica
- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No aplica

- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:** A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa COLOR SUR S.A. el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 443/2022 de los ítems: 2, 3, 4, 5, 7 y 8.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 31/10/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- A la empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 444/2022 de los ítems: 4, 6, 7.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 31/10/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios, corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- A la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 446/2022 de los ítems: 2, 3, 7, 9.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 31/10/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- A la empresa M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L, el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 445/2022 de los ítems: 6, 7 y 8.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 31/10/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- **4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- A través de las NOTAS UOC Nº 407/2022 se solicitó a la empresa COVA de Juan Rodríguez, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de los insumos y bienes, objeto de esta licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total. El porcentaje requerido será considerado en sumatoria o en promedio de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés: de los ítems 6, 8 y 9	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa COVA de Juan Rodríguez., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

- A través de las NOTAS DUOC Nº 408/2022 se solicitó a la empresa COLOR SUR S.R.L., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de los insumos y bienes , objeto de esta licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total . El porcentaje requerido será considerado en sumatoria o en promedio de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés: de los ítems 6, 8 y 9	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa COLOR SUR S.R.L.., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

- A través de las NOTAS UOC Nº 409/2022 se solicitó a la empresa GOLDEN PACK S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Cedula de Identidad actualizada de los socios	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de los insumos y bienes, objeto de esta licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total. El porcentaje requerido será considerado en sumatoria o en promedio de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés: de los ítems 6, 8 y 9	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa GOLDEN PACK S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

- A través de las NOTAS UOC Nº 270/2022 se solicitó a la empresa SUMINISTROS Y MONTAJES S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de insumos, herramientas, materiales de construcción y equipos, objeto de la presente licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación. (Año 2018 en adelante). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	NO PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	NO PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento solicitado, el oferente SUMINISTROS Y MONTAJES S.A., no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos

- A través de las NOTAS UOC Nº 411/2022 se solicitó a la empresa DESDE EL POLO S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Cedula de Identidad actualizada de los socios	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de los insumos y bienes, objeto de esta licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total. El porcentaje requerido será considerado en sumatoria o en promedio de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés: de los ítems 6, 8 y 9	PRESENTA

Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa DESDE EL POLO S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

- A través de las NOTAS UOC N° 413/2022 se solicitó a la empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de los insumos y bienes, objeto de esta licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total . El porcentaje requerido será considerado en sumatoria o en promedio de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés: de los ítems 6, 8 y 9	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

- A través de las NOTAS UOC N° 414/2022 se solicitó a la empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés: de los ítems 6, 8 y 9	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

- A través de las NOTAS UOC N° 415/2022 se solicitó a la empresa M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés: de los ítems 6, 8 y 9	PRESENTA

La empresa M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- A través de las NOTAS UOC Nº 416/2022 se solicitó a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de los insumos y bienes , objeto de esta licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total . El porcentaje requerido será considerado en sumatoria o en promedio de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés: de los ítems 6, 8 y 9	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

4.2 Especificaciones Técnicas

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
COLOR SUR S.R.L.	CUMPLE todos los ítems cotizados.
COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE todos los ítems cotizados.
FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CUMPLE todos los ítems cotizados.
GOLDEN PACK S.A	CUMPLE todos los ítems cotizados.
DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González	CUMPLE todos los ítems cotizados.
FERRETERIA PERGAL de José Pereira	CUMPLE todos los ítems cotizados.
M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	CUMPLE todos los ítems cotizados.
DESDE EL POLO S.A.	CUMPLE todos los ítems cotizados.

Se adjunta detalle de la evaluación.

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por los oferentes.

Para la aplicación del inciso a). El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes en listado en el Formulario de Declaración de Miembros de las empresas: COVA de Juan Rodríguez, COLOR SUR S.R.L., FERRETERIA PERGAL de José Pereira, M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
Para la aplicación del inciso b) Se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; las empresas: COVA de Juan Rodríguez, COLOR SUR S.R.L., FERRETERIA PERGAL de José Pereira, M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.

Para la aplicación de los inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

4.4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia	COVA de Juan Rodríguez.	COLOR SUR S.R.L	M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	FERRETERIA PERGAL de José Pereira
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en la provisión de los insumos y bienes, objeto de esta licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total. El porcentaje requerido será considerado en sumatoria o en promedio de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022). Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "CD N° 10/2022 "Adquisición de herramientas menores, insumos, materiales de construcción y de ferretería – Ítems Desiertos" a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
COVA de Juan Rodríguez	5.	10.500.000.-
FERRETERIA PERGAL de José Pereira	4.	2.200.000.-
COLOR SUR S.R.L.	1, 2, 3, 7, 8.	70.360.000.-
M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	6, 9.	4.928.000.-

Lic. Hermes Joel Leguizamón
Comité Evaluador

Sra. Paola Fleitas
Comité Evaluador

Lic. Oscar Giménez
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

VERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION	COVA de Juan Rodriguez		COLOR SUR S.R.L.		M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.		FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)								
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2. Garantia de Mantenimiento de Oferta (*)								
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple		Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714034	Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A		N/A		N/A			
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 407/22	Cumple		Cumple		Cumple	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple		Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714034	Cumple	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714024	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714034	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714057
9. Documentos legales								
9.1 Oferentes Individuales. Personas Fisicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple		N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714057
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714024	N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714057
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		N/A		N/A		N/A	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Juridicas.	N/A				N/A		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714035	N/A	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714034	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714035	N/A	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714034	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714035	N/A	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714034	N/A	
Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A		N/A		N/A	
Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A		N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 407/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 408/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 415/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 414/22
Planilla de Plan de Entrega	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 407/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 408/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 415/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 414/22
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés.	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 407/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 408/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 415/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 414/22
CONDICION DE PARTICIPACION								
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Requisitos de Calificación								
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Análisis de precios ofertados			Cumple		Cumple		Cumple	
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada item, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	N/A		Cumple	Se solicita por nota UOC N° 442/22 para solicitar los desgloce de precios de los items: 2, 3, 4, 5, 7 y 8.	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 445/22 para solicitar los desgloce de precios de los items:6, 7 y 8.	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 444/22 para solicitar los desgloce de precios de los items: 4, 6, 7.
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS	N/A		N/A					
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situacion financiera del oferente, se consideraran los siguientes indices	N/A							
Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes indices:								
Demostrar la experiencia en la provisión de los insumos y bienes , objeto de esta licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total . El porcentaje requerido será considerado en sumatoria o en promedio de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022). Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Y/o Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 407/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 408/22	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1714057
CAPACIDAD TECNICA:	N/A		N/A		N/A		N/A	
Criterio de desempate de ofertas	N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Garantía de Anticipo	N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

MEMORANDO
SGE/525/2022

PARA : Econ. **Alejandro León Duarte López**, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Lic. **Joel Leguizamón,** Jefe
División de Servicios Generales

REFERENCIA : Remitir informe técnico

FECHA : 27/10/2022

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de elevar el memorando **SGE-MOM/141/2022**, donde remite informe técnico cuyo memorando se adjunta al mismo.-

Atentamente.

JL/mom

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
Fecha: 28/10/22
Nro: 3710 Hora: 9:10 Firma:

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica Dirección de Administración y Finanzas

Dpto. Financiero		Dpto. Servicios Generales	
Div. Contabilidad		Div. Patrimonio	
Div. Presupuesto		Div. Almacén	
Div. Tesorería		Div. Perceptoría	
Div. Transporte		Div. de Apoyo Administrativo	
Div. de Contratos		Div. Procesos	
Div. Control Interno		Div. Rendición de Ctas.	
Dpto. G. Proyectos		Otros	

Econ. Alejandro León Duarte López
VO. BO.

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
SGE/MOM/141/2022

PARA : **Lic. Joel Leguizamón**, Jefe Servicios Generales

DE : ***Sr. Osvaldo Palacios***, Coordinador Mantenimiento y Obras Menores

Osvaldo Palacios
(MOM)
División de Servicios Generales

TEMA : Informe Técnico

FECHA : 27 de octubre de 2022

En relación al memo PRO/089/2022, donde se solicita el estudio técnico de las ofertas presentadas, de las siguientes empresas **COVA de Juan Rodríguez, FERRETOTTAL de Fernando Benegas, FERRETERIA PERGAL de José Pereira, EMPORIO FERRTERIA S.R.L., DESDE EL POLO S.A., DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL de Bernarda González, COLOR SUR S.R.L., GOLDEN PACK S.A. M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.**, cumplo en informar que las mismas cumplen con los requisitos solicitados por esta División en cuanto a las maquinarias solicitadas. -

V° B°

Lic. Joel Leguizamon
Jefe
División de Servicios Generales
FP - UNA

Facultad Politécnica - UNA
División de Servicios Generales
MESA DE ENTRADA
27 OCT 2022
N°: — Hora: 09:50 Firma: MariaOrrego

Ing. María Orrego
Secretaria
División de Servicios Generales
FP - UNA